



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

MORELOS
PODER EJECUTIVO

HORA: 11:30
FOLIO: 1665

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/561/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

ACUSE
18 OCT 2016
CONSEJERIA JURIDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO
LIC. EDGAR RICARDO DIAZ GARCIA
ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE.
NUEVA VISION

Cuernavaca, Mor., a 13 de Octubre de 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
18 OCT 2016
11:30
RECEPCION

En atención a su oficio número SS/OSS/UEJ/172/2016, recibido con fecha 11 de octubre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos:

"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA EL COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DE MORELOS".

"REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DE MORELOS".

En observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como **válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

FOLIO: 1602
Hora: 10:47
18 OCT 2016

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

Secretaría de Economía
18 OCT 2016
OFICINA DEL C. SECRETARIO
HORA 12:14

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Perce, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos. - Para su Conocimiento
M. en D. José Amador González Clandi Pérez. - Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica. - Mismo fin.
Lic. - María Esmeralda Castañón González. - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin.
Expediente/Minutario
JFTE/EBO/Mor.

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

